



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Diez (10) De Enero De Dos Mil Veinticuatro (2024)

RADICADO	25 84 331 84 001 2021 00231-00
PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTE	HENRY GIOVANY BALLESTEROS GONZÁLEZ

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se evidencia que mediante providencia de fecha Veintidós (22) De Septiembre De Dos Mil Veintitrés (2023), este despacho judicial aprobó el trabajo de partición y adjudicación y ordeno levantar las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso, motivo por el cual se ordena por secretaria se proceda a realizar la entrega de los títulos de depósitos judiciales que se encuentren a ordenes de este despacho, por concepto de utilidades que las sociedades BARBACOAL BARBOSA BALLESTEROS Y COMPAÑÍA DE CARBONES S.A.S., INTEGRACIÓN DE MINEROS DE GACHANECA SAS. Y, TRANSMINER B.R. SAS., teniendo como referencia el trabajo de partición y adjudicación que fue aprobado.

NOTIFÍQUESE

JEFFER ALFONSO CUELLO LÓPEZ
JUEZ

Firmado Por:
Jeffer Alfonso Cuello López

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Ubaté - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **325d129336ed5286e2581b0de01d3c23bf8c7d20c5193aaa2700734ed74b04a6**

Documento generado en 10/01/2024 04:53:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>